

EL CORREO

MADRID
Martes 13 de Enero de 1885.

Núm. 1.759

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, a peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración 50 pias. trimestre; por medio de comisionados 57 pias. extranjero y Anillas, 42 pias. trimestre; Filipinas, 40 pias. trimestre; y países fuera de la Unión postal, 45 pias. trimestre. Número suelto, 3 céntimos de peseta. Veintidós céntimos. Remitidos y administrados a precios módicos.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, en la Administración, calle de San Mateo, 12, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Haas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador S. MANUEL R. PASTRANA

EDICIÓN DE LA TARDE.

El discurso del Sr. Silveira.

Como es un orador tan fino y de tanta intención; y su situación en el debate universitario era tan difícil, porque de un lado tenía la actitud de sus hermanas y de otro la exageración de otros ministros; de ahí que para salvar estos escollos se haya visto precisado a decir las cosas con mucho arte y cuidado; y de ahí también el concepto singular que se forma de su discurso, pues mientras los ministerios le aplauden mucho, las oposiciones le ríen y le juzgan también con cierta benevolencia.

En otro lugar publicamos el extracto de este discurso; y nuestros lectores podrán apreciarlo. Sin duda el gobierno, para contrarrestar el efecto de la acción del Sr. Silveira (D. Manuel), habrá tenido en cuenta que hable el Sr. Silveira (don Francisco), para que el contraste, ya que no absoluto en las apreciaciones, resuene en el papel y posición de cada cual.

Y si bien es cierto que hay apreciaciones diversas entre los dos discursos, la verdad es que en la tendencia y en la fúndole de ciertas ideas, el último discurso del Sr. Silveira se aparta mucho de los que han pronunciado, en el mismo debate, los señores Pidal y Romero Robledo; y como además se ha visto que en un tono, de cierto modo templado, y con inclinaciones liberales, se ha resumido el debate, y que de este resumen se ha encargado el ministro de Gracia y Justicia y no el de Fomento; por todas estas cosas los periódicos de oposición no se muestran muy descontentos de la oración parlamentaria de ayer del Sr. Silveira.

Conclusion de la sesión de ayer en el Senado

El Sr. Añua comienza diciendo que no debe enorgullecerse a los Sres. Villaverde y Oliver el triunfo obtenido en la batalla dada contra indios estudiantes, habiendo en contestación al Sr. Mena y Zorrilla, que las minorías no se habían anticipado a lo que resulte del proceso incoado en los tribunales, sino que el gobierno fue quien llevó el asunto al Senado con todos sus antecedentes y gran minuciosidad.

Afirma refiriéndose a testimonios que le merecen entero crédito, que la causa determinante de la entrada de los agentes en la Universidad, fue el haber proferido los estudiantes que se hallaban en las escaleras, algunos gritos más o menos equívocos, de interposición más o menos ofensiva en el terreno particular, lo cual exasperó el temperamento del gobernador, dando motivo a la primera agresión.

Empieza al ministro de Fomento para cuando recibía en el Congreso la explicación de los sueltos de periódico que han formado el tejido de toda la alimentación del ministro, camino en que no han querido seguirle sus adversarios haciendo armas de otros recortes de periódicos conservadores.

Lamenta que la excitación que produjeron en el cuerpo escolar los acontecimientos de la Universidad, tengan perturbada la vida académica de los centros de enseñanza; hecha de menos los comprobantes de las heridas de los guardias, y termina negando al partido conservador competencia y prestigio para predicar respeto al principio de autoridad, cuando todavía están frescos los recuerdos de los sindicatos, los embargos de Barcelona y los ataques de la prensa conservadora a la regia prerogativa.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Señores senadores: me toca al alto honor de escribir el epitafio de esta larga discusión. Seré breve.

Entrando de lleno en el fondo y descartando hechos menudos, creo que lo más esencial es averiguar si ha habido en estos sucesos una violación de domicilio.

En esta primera cuestión pareciera que quedaba completamente claro que no nos encontramos frente a ninguna violación de este género.

Entiendo yo, y creo que esto está en la conciencia de todos, que no disfrutan los establecimientos públicos de enseñanza de una inviolabilidad especial de sus domicilios, en cuanto a que en ellos no pueda entrar la autoridad a restablecer el orden público y a cumplir sus funciones, puesto que, tratándose de un establecimiento público, la autoridad tiene siempre acceso a él.

Resuelta la cuestión a términos mandados, a lo sumo, lo más que podía haber existido, era una falta de atención por no enviar un recado pidiendo para ingresar en el edificio. Puesta ya en estos límites, es tan pequeña la cuestión que me parece más propia que de los Cuerpos Colegiales de un juzgado municipal y de un tratado de confianza.

Afirma que el gobernador de Madrid participó al rector de la Universidad, por medio de una carta que llevaba el inspector del distrito, de que si él no reprimía el desorden sería dominado por la autoridad civil dentro del edificio.

Entiendo que después de esta carta, el rector fué el que no tuvo seriedad de ánimo suficiente para dar a las advertencias del gobernador toda la importancia que en sí tenían.

Elogia al rector de la Universidad por su ciencia, pero entiendo que no reúne las condiciones de gobierno que son necesarias en momentos críticos.

Creo que el rector debió separar, cual padre prudente, a los alumnos revoltosos de los que no lo eran.

Volviendo a la cuestión de la violación del domicilio, declara que si en la Universidad no hubiera habido alboroto, el gobierno no hubiera sido tan insensato que ni por un momento hubiera pensado en atacar esa tranquilidad.

Pasa después a ocuparse de si por las autoridades gubernativas se han aplicado las disposiciones del Código respecto a rebeliones, sediciones y desórdenes públicos, y manifiesta que los desórdenes ocurridos en la Universidad no tuvieron caracteres de sedición ni rebelión.

Se trata, pues, dice, de la represión de desórdenes públicos, en los cuales el Código no establece la obligación de intimación de ningún género, no obstante lo cual, estas intimaciones se hicieron por los agentes de la autoridad a los grupos revoltosos.

Declara que ni por el gobernador de Madrid, ni por sus agentes, ni por el gobierno, por consiguiente, se han infringido las leyes, añadiendo que las instrucciones del gobernador de acuerdo con el gobierno, fueron simplemente entrar en la Universidad, como en todas partes, a hacer detenciones de los que daban gritos.

En cuanto a las heridas causadas a algunos estudiantes dentro de la Universidad, que el orador califica de leves, dice que fueron hechas por virtud de resistencias individuales a los agentes.

Incluye en que la cuestión, dados los términos menudos a que ha quedado reducida, no es materia para tratada en los Cuerpos Colegiales, sino asunto propio y exclusivo de causa criminal.

Dice que si ahora se declarara que se iba a procesar a los agentes de la autoridad, el gobierno asumiría la responsabilidad del proceso, haciendo uso de la facultad que le conceden las leyes en lo que se refiere al procesamiento de los empleados públicos, si por acaso esa facultad existiera, como existía antes de la revolución de Setiembre.

Pero no hay autorización—añade—para procesar a los empleados públicos y nosotros gobernamos con perfecto respeto a las leyes, encontrándonos con disposiciones de

carácter eminentemente democrático que no está conforme con nuestros principios y por lo cual no podríamos formular algún cargo por haber pasado muchos años por el poder sin haberlo desarrollado como nos manda hacerlo la Constitución.

El debate ha quedado reducido a infracciones realizadas, según algunos, sin necesidad por los agentes de orden público, y esto, repito, es materia propia, peculiar y exclusiva del proceso que está pendiente.

Tampoco, según afirma el orador, demostrará esta cuestión ningún cambio en la marcha de las ideas del partido conservador, en lo que se refiere a la instrucción pública.

Para demostrarlo, lee el párrafo doce de la Constitución, el cual dice que una ley especial fijará los deberes de los profesores que pertenecen a la enseñanza reintegrada por la provincia o el municipio; y luego—añade—el pensamiento del partido conservador es la instrucción libre, libérrima, sin más limitaciones que el Código penal, mientras la instrucción pública sea una función social y se desenvuelva por virtud de las actividades naturales que el país y los partidos producen.

Pero a esta absoluta libertad de la instrucción pública como función social, va unido el deber de sus profesores que cobran por el Estado, la provincia o el municipio, y estos deberes de la enseñanza oficial se encerrarán en la esfera religiosa, que ya se sabe es la Católica Apostólica Romana, y dentro de las instituciones fundaméntales.

Este es el pensamiento del partido conservador, y es en vano que se busquen antecedentes de personas y nombres que despierten esta o la otra idea.

Declara que el gobierno no ha querido inferir agravio alguno a la Universidad, ni imponerle, siquiera un exceso de autoridad.

Entiendo que en la Universidad de Madrid existe cierta desproporción entre lo eminente de sus profesores y su notoria ilustración, y el efecto, las consecuencias, y resultados y los productos de esa misma Universidad.

Esta deficiencia—termina el orador,—comparada con la eminencia de los profesores, se parece mucho a falta de autoridad, no debida a culpa de los profesores actuales, pero sí a la de los que los han precedido; al resultado de un período de anarquía tan largo y tan lamentable como para la instrucción pública representa la revolución de Setiembre. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Ferré pide a la mesa que retire la proposición que presentó para aprobar la conducta del presidente.

Orden del día.
Discusión de la proposición del Sr. Cuesta sobre la publicación del tratado con los Estados Unidos.

Viaje de S. M. el Rey a Andalucía.

Director de EL CORREO.

Expedición a Alhama.

A vuela pluma voy a escribir las impresiones de hoy, que no sé siquiera si habrá posibilidad de que salgan esta noche para Madrid.

A las once y media de la mañana llegó el tren a Loja, saliendo inmediatamente para Alhama. S. M. el Rey iba en landau con los ministros de la Guerra y Gobernación. Los demás expedicionarios se acomodaron en brács y ómnibus.

El día era nublado y húmedo. En pocos momentos atravesamos la pintoresca vega de Loja y encontramos en nuestro camino El Salar.

A un lado y otro de la carretera, han levantado los vecinos de aquel pueblo su campamento.

Ya en la sierra de Alhama, una espesa niebla nos envolvió por completo. El frío era intensísimo; desde la salida de Loja hasta allí, la temperatura había bajado nada menos que ocho grados.

El deseo de matar el tiempo, por un lado, y nuestro afán de adquirir detalles, de otro, nos llevaron a hacer al mayoral de nuestro coche algunas preguntas.

—Diga Vd., ¿son tan terribles como dicen los efectos causados por el terremoto en Alhama?

—Sí, señorito. Todo lo que dicen los periódicos es poco.

—¿Pero han caído muchas casas?

—¿Una si han caído? Aquello es... ¡las ruinas de Palmiral (sic)!

A pesar de lo triste que en sí era la respuesta, no pudimos menos de sonreírnos.

Eran las dos y media, y comenzábamos a bajar hacia el valle de Alhama.

A la izquierda del camino vimos un edificio completamente derruido. Según supimos, era las Ventas de Dona, donde perecieron siete personas el primer día de temblores.

Un poco más abajo, y a la derecha, descubrimos a lo lejos un pequeño caserío.

El mayoral nos dijo que eran las Ventas de Zafarrates.

—Ha habido allí muchas desgracias, según dicen. —¡Pobrecillos! aquellos ya concluyeron la conversación—contestó gráficamente.

El ánimo comenzaba a contristarse, como previendo que aquello solo eran pálidas avanzadas de lo que íbamos a ver.

Atravesamos el puente de Hachuelas, nieve, tanto, que hace un mes se dio de alta; estaba en malísimo estado y con grandes grietas en los estribos.

Pocos minutos después descubrimos nuestra vista Alhama. Un vago terror se apoderó de nosotros. Colocada en una situación sumamente agreste y pintoresca antes, hoy solo era ruinas. En lo que alcanzaba la mirada, apenas se veía un solo techo. Todos ellos han venido abajo.

A medida que nos acercábamos veíamos más estragos.

La población en masa había salido a las afueras a recibir a S. M. El entusiasmo de aquel pueblo al ver llegar al jefe del Estado a ejercer en él la noble misión de la caridad, fué indescribible.

Seguido de la muchedumbre, que le vitoreaba y aclamaba con mil epítetos distintos, S. M. recorrió la población calle por calle.

El aspecto interior del pueblo no puede ser más imponente. Las calles todas, de suyo muy accidentadas, literalmente cubiertas de escombros, cascotes, vigas, tejas y rejas y balcones, hacen el tránsito casi imposible, y peligrosísimo además, pues las casas que quedan en pie están en su mayoría cuarteadas.

En algunas plazas, y alrededor del pueblo, existen varios campamentos. Uno de ellos, a la entrada del pueblo es de tiendas de campaña, y los vecinos han bautizado las calles que forman con los nombres del Rey y la familia real.

Otros campamentos están formados con casitas de junco, paja, tablas y ramaje de pino.

El ayuntamiento convertido en hospital, es una

desolación, y lo mismo el hospital de sangre, formado con tablas y lona en la plaza de la Vega.

Hay este en que no he quedado una sola casa sana.

A este número pertenecen las de Ebro, situada al Este de la ciudad. Las casas de la zona de la izquierda de esta calle, están cimentadas sobre un angosto tajío, dominando el río Marchán y la ribera llamada de Molinos. Muchos de sus moradores salieron despedidos Dios sabe cómo, por puertas y ventanas, y fueron a dar con sus huesos en el barranco. De ellos se salvó una niña que hoy le han presentado a S. M.

Sería cosa de nunca acabar la narración de hechos, casi todos conocidos por haber dado cuenta de ellos los periódicos.

Confiendo fin aquí a ellos, proseguiré a la figura la visita de S. M.

Los diputados provinciales Sres. Velasco, Tres Casas (posibilista), Jimenez Negro y Gomez Tortosa y el alcalde señor Negro, acompañaron a S. M. mostrándole toda la extensión de la terrible catástrofe ocurrida.

En los hospitales S. M. dirigió frases de consuelo a los enfermos, que prorumpieron en llanto al verle. Por las calles le presentaron algunos enfermos.

El doctor Romero Molina, auxiliar facultativo de la inspección de salud pública, que ha venido a inspeccionar el estado sanitario de esta, ha indicado a la superioridad las medidas higiénicas que con urgencia reclama el estado de los enfermos en los hospitales.

A las cinco de la tarde S. M. el Rey salía de Alhama en dirección al balneario.

La impresión que todos llevábamos de Alhama, no podía ser más dolorosa.

Media hora más tarde entrábamos en este establecimiento, propiedad del diputado a Cortes señor Martos Paraz, que tenía preparado en el alojamiento para S. M. y séquito.

Este cómodo y espacioso edificio, no se ha librado del todo de los temblores. En las paredes y en los techos adviértense algunas grietas.

El manantial, que era solamente de aguas termales, presenta caracteres sulfurosos.

S. M. el Rey, retirado a sus habitaciones con el alcalde y el párroco de Alhama, está verificando en este momento la distribución de socorros a los habitantes de Alhama.

Mañana, a las seis de la mañana, saldrá S. M. a visitar Arenas del Rey y Agra, regresando a Granada a la caída de la tarde, por Ventas de Güelmas. La expedición se hará a caballo hasta este último punto.

Los comerciantes de Granada, nada generosos con las víctimas de los terremotos, no han querido hacer rebaja alguna a la comisión del Círculo de la Unión Mercantil, que ha venido a invertir los fondos recaudados en mantas y otros objetos, que han de ser repartidos. Un solo comerciante se ha prestado a descontar un 4 por 100.

Nada se sabe fijo del itinerario de pasado mañana.—A. Miralles.

Balneario de Alhama, 11.

Hé aquí los telegramas oficiales:

«Granada 12 (6:15 tarde).—Al presidente del Consejo de ministros el gobernador:

«En este momento, que son las cinco y media de la tarde, ha regresado a esta capital S. M. el Rey, después de su expedición a Alhama, Agra y Arenas del Rey.

«Granada 12 (8 noche).—Al presidente del Consejo de ministros el ministro de la Gobernación:

«Salimos esta mañana a las siete de Alhama. Hemos visitado Arenas, o mejor dicho, los escombros de la que fué población. S. M. ha sido aclamado por el pueblo, como vivo ante su presencia. El Rey prodigó consuelo a los heridos y al heroico sacerdote de aquel pueblo, que está en cama bastante delicado.

«El día nos ha sido muy contrario, y al llegar a Agra hemos sufrido durante tres cuartos de hora una copiosa nevada. S. M. desea ir mañana a Albuñuelas, pero no sé si será posible a causa del tiempo.»

«Por su parte el corresponsal de El Imparcial, comunica a este colega el siguiente interesante telegrama:

«A las seis de la mañana, en el momento en que el Rey se había levantado y se lavaba, sintióse en el balneario de Alhama un fuerte temblor de tierra, que produjo un terrible sacudimiento en el edificio.

«No ocurrió novedad.

«S. M., a las ocho menos cuarto, emprendió su expedición a Arenas de Rey.

«Iba a caballo, seguido de la comitiva ya descrita. El día muy frío. El cielo amenazaba una nevada.

«El Rey vestía una ligera americana de paño, que en el camino de Arenas encubrióse con mucha gente, que saltó de los cortijos para saludarle y vitorearle.

«Muchos arrodillábanse al verle pasar: el Rey se detenia a hablar con ellos familiarmente. Algunos lloraban.

«En los cortijos de Espinacejo, Belcolean y Nevao las mujeres invitaban al Rey a que pasara a descansar.

«A las diez llegamos a Arenas. El pueblo esperaba en el camino, dirigiéndonos en atronadores vivas al Rey.

«Llamante el padre de los pobres, y le dan gracias por haberse acordado de ellos.

«El Rey apesado, y empezó a recorrer a pie las ruinas. Tal es el aspecto de ellas, que hubo de decir S. M.: «Esto sí que es arjar por los tejados.»

«Enterose minuciosamente de la catástrofe, preguntando el tiempo en que había ocurrido y cuando se los había enviado auxilios.

«Visitó la tienda de campaña donde se encuentra herido, con una quemadura en el brazo, el señor cura, verdadero héroe de la caridad.

«Segun el informe del doctor Camison, se curará.

«El Rey le prodigó grandes elogios.

«La comisión del Ateneo que aquí se encuentra distribuyendo socorros presentó a S. M. pidiéndole efectos para la curación de los heridos.

«El Rey dispuso le fuese entregado el botiquín que llevaba para su uso.

«Luego conversó largamente con el médico del pueblo, que se halla herido, encargándole que le refiriera los sucesos de la noche del terremoto.

«Los heridos graves de Arenas son cuatro. Los leves llegan hasta cincuenta.

«A la salida del Rey el entusiasmo ha sido frenético: la gente le besaba las manos llorando y pidiendo que no los olvidara. El Rey, al despedirse de ellos, se conmovió mucho.

«Ordenó que se hiciera un donativo igual al de Alhama. A los niños menores de quince años, hombres y mujeres, con pensiones crecidas (hay en el parte algunas palabras ininteligibles) 10 000 reales a los pobres.

«A las doce llegó la comitiva a la fabrica de D. Vicente

Vilches, donde se presentó al Rey un almuerzo espléndido, servido por la diputación provincial.

S. M., agradeciendo la fineza, reiteró con cierta severidad el encargo que había hecho de que en gracia de la economía se prescindiera de todo gasto. Tomó dos platos y rehusó el resto, imprevisto el camino de Agra a la una menos cuarto.

«Después de momentos después descargó una fuerte granizada seguida de una nevada copiosísima.

«Hasta tal punto granizó y nevó, que el general Quesada dijo que no había visto en campaña un día igual.

«A pesar de las excitaciones de la comitiva, el Rey ha rehusado todo abrigo y se negó a refugiarse en un caserío.

«Al llegar al término de Agra, el alcalde y los vecinos rodearon a S. M., saludándolo con lágrimas y dando grandes vivas.

«Los más próximos se abrazaban a sus piernas, no dejaban andar al caballo, pedían al Rey que se abrigara y le ofrecían sus mantas y abrigos.

«El cura de Jayena se presentó cuando el Rey almorzaba, diciéndole con una emoción profunda, que había asistido a tres vecinos de aquel pueblo que habían muerto de hambre.

«El Rey dispuso que en el acto se le entregasen dos mil reales para socorrer las necesidades más apremiantes, sin perjuicio de los otros socorros.

«En Agra no hubo muchas desgracias ni grandes ruinas.

«El Rey no se detuvo mucho, encargando al pueblo esperara que haría con ellos lo mismo que con todos los desgraciados.

«A pesar de la nevada que seguía, continuó el viaje hacia Tomo, donde llegamos a las tres de la tarde.

«Allí se repitieron las escenas y las ovaciones. Agra. La gente del pueblo le ha despedido, acompañándole, en medio de la nevada, un gran trecho del camino con ramos de oliva.

«A las tres y media llegó S. M. a Ventas de Huelma, donde tomamos los coches, llegando la comitiva a Granada a las cinco y media de la tarde.

«La expedición ha sido penosísima, por los malos caminos y por el temporal.

«El aspecto de la comitiva era originalísimo. Algunos jefes del ejército, los ayudantes del Rey y los corresponsales de algunos periódicos, montaban en mulos y en borricos del país.

«Apenas nos queda tiempo para descansar, porque a las siete de la mañana salimos para Albuñuelas.»

«Después de cerrada anoche nuestra edición recibimos el siguiente telegrama:

«Loja 12 (7 noche).—Director CORREO.—Rey gran ovación Alhama; concedió lotes 400 reales, heridos menores quince años, depositados Caja Ahorros, retirando veinte años. Muertos acrecentan capital; 400 a solteros, 500 casados, 700 con dos hijos, aumento 100 por cada hijo, mas viudas 500, 700 y 100 respectivo; heridos leves 300 reales; para pobres 10 000; mortas 3 000; niña caída Ilesa Tajo, 3 000; otra 1 000; costear funciones iglesia, autorizar reedificación templos; datos oficiales: cada verve sacados 315; faltan 156; casas caídas 1.247. Visitamos mañana Arenas. Quesada pidió nota oficial de distritos agrestes.—A. Miralles.»

Continúan los terremotos.

Con fecha de ayer telegrafian de Granada a El Imparcial, diciendo que en la noche del 11 se sintieron allí tres oscilaciones.

De Loja le telegrafian lo siguiente:

«Loja 12 (8 mañana).—En este momento, que son las siete y cincuenta minutos, ha habido un terremoto que duró tres segundos.

«El pánc. va en aumento.

«Desde la una de la madrugada se han sentido cuatro temblores de tierra.—Gasset-Mandly.»

También ha recibido este colega los siguientes telegramas:

«Velez-Málaga 12 (4:10 tarde).—A las seis de la mañana de hoy se ha sentido una nueva e intensa trepidación.

«Durante toda la noche han oído vispos buracenos, profusidad el derribo de algunos lienzos de pared.

«Málaga 12 (9 noche).—Oscilaciones trepidaciones han ocurrido en la noche del 11. La más horrosa de ellas aconteció a las cinco y treinta de la madrugada. Se espera con gran ansiedad la visita regia.

«En Nerja continúan también las oscilaciones violentas. El campamento se ha incendiado reduciéndose a cenizas las tiendas.

«En Algarbo las oscilaciones no cesan, al amanecer de hoy se ha sentido una fuertísima, que ha causado muchos derrumbamientos. Se están desarrollando muchas enfermedades.

«En esta continúan también las oscilaciones, aunque leves. Los daños causados en las fincas son, sin embargo, de gran consideración. 124 casas se están derrumbando.»

Los periódicos de Granada.

En el relato de horribles desgracias acaecidas en esta provincia, nadie se ha acordado del nombre de la cortijada de Ventas de Huelma, compuesta de 14 casas de labradores; las oscilaciones y trepidaciones han sido tan fuertes, que a pesar de estar situada en el alto de un cerro, de terreno firme, todos los edificios están ruinosos, y los vecinos habrían quedado a la inclemencia de la estación si la caridad del dueño de esta cortijada, D. Antonio Zayas, marqués de Cavacoles, no hubiera mandado al siguiente día operarse que construyesen un barracón de grandes dimensiones, donde están albergados más de 90 individuos que cuesta la cortijada.

También la cortijada del Almendral es hoy un montón de escombros, del cual se han extraído algunos maderos y muchos heridos de poca y mucha gravedad.

La grieta que los terremotos han abierto en Güevejar, mide más de mil metros de profundidad. La marcha descendente del pueblo hacia el río continúa; el cauce del río se ha levantado, resultando una desviación del mismo muy marcada. Los vecinos del pueblo se han abrigado en Puljanas, Caticasas, Cogollos, Peligros y otros pueblos comarcanos. Se han sacado de las casas casi todos los ajuares y existencias de granos y artículos de consumo, pero las casas están perdidas por completo.

Uno de los efectos del terremoto en Albuñol, ha sido el gran aumento de aguas en los alcamientos termales de la rambla de Aldayer. En uno de ellos se han abierto dos grandes agujeros de más de un metro de diámetro, a modo de dos grandes tapaderas abiertas ya por la presión de gran cantidad de agua elevada con violencia de abajo a arriba, ó por la acumulación de una gran masa de líquido que hizo estallar la corteza caliza superior.

Ferreira continúa los hundimientos de edificios a consecuencia del terremoto del día 5, que fué bastante intenso en el mencionado pueblo.

El Consejo universitario de ayer.

El consejo universitario de ayer tuvo dos partes: una general relativa á todos los alumnos que firmaban la alocucion del 5 del presente mes y otra limitada á juzgar al Sr. Garcia Mayoral á quien el decano de medicina acusaba de escitar á los estudiantes para que no entraran en clase.

Despues de larga discusion, en la que los consejeros amigos del gobierno sostuvieron que los firmantes de la alocucion debian ser castigados académica y judicialmente, seis consejeros contra cuatro decidieron que no habia tal delito en la alocucion, y que por lo tanto los alumnos que la firmaban estaban exentos de todo procedimiento.

La discusion en la segunda parte del Consejo fué más reñida, por tratarse de un caso de reincidencia, pues el Sr. Mayoral fué condenado por el penúltimo Consejo á la pérdida de curso.

A pesar del empeño con que la minoría sostuvo que no debia aplicarse otra pena que una reprobacion académica, el Consejo acordó por mayoría expulsar al Sr. Mayoral por un año de la Universidad y demás centros de enseñanza del reino.

Socorro á las provincias andaluzas.

La suscripcion nacional alcanza, segun la lista publicada hoy en la Gaceta, 653.724'62 pesetas.

—La de El Liberal, á 7.389'24 pesetas. —El Imparcial publica hoy el sota del reparto de socorros á los emigrados de Albuñuelas, efectuado ante el cura párroco, alcalde y juez municipal de Padul, el día 9.

El producto integro cedido por los oficiales aprendiz y dueño de la Peluqueria Hidalgo, por el trabajo del día 12, á favor de los desgraciados de los terremotos, es de 156 pesetas 10 céntimos.

D. Vicente Aldunate dió de propina aquel día 50 pesetas.

En el Círculo de la Union Mercantil asciende á 7.464 pesetas la suscripcion iniciada en favor de las desgracias ocurridas en Valencia, y á 40.000 pesetas la suscripcion abierta para las de Andalucía.

Los socios del Casino del Puerto de Santa Maria dieron el jueves una funcion dramática que produjo 1.750 pesetas, las cuales serán remitidas al Sr. Albareda, para que él mismo las distribuya entre los pueblos victimas de los terremotos.

La funcion que en el teatro Real se dió la otra noche á beneficio de las victimas de los terremotos, juntamente con los donativos de algunos artistas y abonados, ha producido 50.000 pesetas.

AL MENUDEO.

Agitacion en Cambodge.

Paris 12.—Un despacho recibido en el ministerio de Marina dice que se ha notado alguna ligera agitacion en Cambodge, y que el gobernador ha adoptado las medidas necesarias para evitar desórdenes.

El periódico el Temps dice que la agitacion de Cambodge ha revestido alguna gravedad.

El hermano del rey, dice, escitado probablemente por el tomá las armas y atacó un puesto francés.

Un telegrama de Panamá dice que ha terminado la revolucion de Colombia.—Fabra.

Nuestro colega La Iberia habla de este incidente al pasar el tren real por Córdoba:

«Cuando pasó el tren real por esta estacion, S. M. el Rey iba durmiendo, por cuya razon no fué posible que lo complimentaran las muchas personas que esperaban para ofrecerle sus respetos, y el señor Obispo se marchó de la estacion antes de que partiera el tren, en vista de que todas las atenciones del Sr. Romero Robledo, que se apeó, eran exclusivamente para Lagartijo.»

Paris 13.—Un despacho de Atenas dice que hoy ha quedado suprimido en Grecia el curso forzoso del papel moneda.—Fabra.

Buenos Aires 12.—El gobierno ha decretado el curso forzoso de los billetes del Banco durante dos años.—Fabra.

Mañana, á las nueve de la noche, explicará el Sr. Serrano Fatigati en el Ateneo una conferencia sobre el tema «La última Exposicion de Amsterdam y el desarrollo de un pueblo nuevo.»

Quejas del Pontífice.

Roma 12.—La prensa católica se queja de la persecucion de que son objeto por parte de las autoridades, los periódicos adictos á la Santa Sede.

Dícese que el Papa ha manifestado á los representantes de las potencias católicas, que la situacion de la Santa Sede en Roma es cada vez más intolerable.—Fabra.

La esposa del ex-ministro Sr. Albacete continúa bastante mejorada, y casi puede asegurarse que ya fuera de peligro, lo cual conseguimos con gusto.

La Asociacion Internacional.

Paris 13.—El Diario de los Debates cree muy difícil un acuerdo entre Francia y la Asociacion Internacional Africana del Congo si es exacto el hecho de que dicha Asociacion reclama á Francia cinco millones de francos y además la orilla izquierda del rio, sin dar nada en cambio, limitándose á reconocer la propiedad francesa de un territorio ocupado de una manera efectiva.—Fabra.

El temporal.

Ayer se recibió el siguiente telegrama: «Leon 12 (3'30 n.).—Los trenes de Asturias, el descendente detenido en Villamanin y el ascendente en la boca del túnel de la Perruca por la mucha nieve y tormenta.»

En Villamanin y Busdongo existen 40 centímetros de nieve sobre los carriles. Continúa nevando.

En Brañuelas y La Granja hay 10 centímetros de nieve sobre la via y sigue nevando.»

Ayer llovió en Granada, y nevó en Burgos, Avila, Soria y San Sebastian, y granizó en la Coruña.

Refuerzos navales.

Constantinopla 13.—El vapor de guerra alemán Loreley que sirvió de aviso á la escuadrilla que condujo á España al príncipe heredero, cuyo buque se encuentra de estacion aquí, ha recibido el orden de partir inmediatamente para el Africa austral.

Segun parece quedará de estacion en Angra Pequena.—Fabra.

Dice un periódico de Barcelona que en la villa de Gracia, y en una habitacion donde vivia un soldado licenciado de carabineros con su familia, se presentaron dos hombres con objeto de cometer un robo, uno de ellos armado con una hoz de segar.

El dueño de la habitacion luchó con uno de los malhechores, á quien arrojó por el balcón, dejándole gravemente herido, y cuando se disponia á hacer lo mismo con el otro, huyó este precipitadamente.

Alemania ó Inglaterra.

Londres 12.—El Standard dice que median negociaciones entre Inglaterra y Alemania, á fin de que ninguna de estas naciones acepte el protectorado de Samoa. En su consecuencia, se cree que Inglaterra rechazará la anexion inmediata á Samoa.—Fabra.

Otra reunion bastante numerosa se ha celebrado en Barcelona, la iniciada por el Centro Catalán, para pedir que no se apruebe el modus vivendi con Inglaterra.

En ella se acordó dirigir exposiciones al Rey y á las Cortes, para conseguir el objeto indicado.

Mediacion.

Tientsing 12.—La China y el Japon han decidido someter la cuestion de Corea á la mediacion de Inglaterra, y Estados Unidos.—Fabra.

Despues de las noticias que dimos anoche, sobre el buque que entró en Gobernacion, sabemos por los periódicos de la mañana, que á las ocho de la noche, fatigado y herido el animal, se echó en el patio del ministerio, de donde fué sacado á las once por cuatro individuos.

Comunicado.

Sr. Director de El Correo.

Mi distinguido amigo y compañero: En el número de ayer de su ilustrado periódico se publica la copia de un remitido á El Mercantil Valenciano, suscrito por D. Federico Camps, en la que rectificando una correspondencia mia dirigida á este periódico—sobre cuyo fondo nada he de decir en El Correo—se me acusa de haber procedido con ligereza. Sin perjuicio de llevar á los tribunales al señor Camps por la injuria que me ha inferido, y contestar en El Mercantil, me conviene por hoy hacer constar lo que sigue:

1.º Que todo cuanto de sustancial dije en la referida carta del 26 de Diciembre, estaba tomado de una denuncia hecha á la autoridad superior de la provincia por un funcionario de policia, cuya comunicacion fué presentada á los tribunales, y en virtud de la cual fué preso el señor D. Pedro Camps, fundador, con su hermano D. Federico, de La Union Comercial.

2.º Que en mi carta omiti la reproduccion de varios de los delitos y estas que se denunciaban, omitiendo muchos de los nombres que en la misma se citan, y valiéndome solo de algunas iniciales, entre las cuales no incluí la de D. Federico Camps; y

3.º Que el Sr. Camps ha publicado su remitido, despues de haberlo yo prometido espontáneamente rectificar lo que á La Union Comercial se referia, como en efecto lo hice, no sin que esté ya arreparado de haberlo hecho, vista la formalidad é hidalgua con que se ha conducido conmigo uno de los dos fundadores de La Union.

Anticipa á Vd. las gracias su compañero y amigo.—El corresponsal de El Mercantil Valenciano.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 13, á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (No hay apenas diputados en el salon, ni siquiera en los pasillos. El ministro de Gracia y Justicia en el banco azul, y poquisima concurrencia en las tribunas.)

El Sr. Daban pide el expediente á que hayan podido obedecer las reformas del cuerpo de Carabineros.

El Sr. Gonzalez pregunta al gobierno si tiene conocimiento de una visita girada el día 9 del actual por el gobernador de Toledo al penal de Ocaña, visita en la cual el gobernador, no excitando los sentimientos caritativos, sino valiéndose de frases y razones por todo extremo expresivas, exigió de los contratistas de aquel penal se le entregasen 4.000 raciones para alivio de las desgracias de Andalucía.

Esta manera de ejercer la caridad que tiene el gobernador de Toledo, podrá ser muy cómoda, pero es poco correcta, y yo llamo acerca de ella la atencion del gobierno.

Los contratistas, á los cuales no conozco, que no necesitaban esa especie de imposicion, mandaron lo que tuvieron por conveniente á otro centro.

Denuncia tambien otro acto arbitrario del gobernador de Toledo con la sociedad de terratenientes de Ocaña, algunos de cuyos individuos querian su disolucion y otros no; se formó expediente, y el gobernador parece que se apoderó de este expediente sin dejar recibo, dejando las cosas sin resolucion.

El señor ministro de Gracia y Justicia declara que si los actos por el Sr. D. Venancio Gonzalez denunciados son ciertos, constituyen delitos gravísimos, que el gobierno procurará castigar.

Ofrece enterarse de todos ellos antes que venga á Madrid el ministro de la Gobernacion, porque es bien—dice—que yo haga en este asunto lo que hacia un magistrado amigo mio, que oia con mucha atencion á una parte y se reservaba el otro oido para escuchar á la otra.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica, manifestando que el señor ministro de Gracia y Justicia hace bien en enterarse de si son ó no ciertos los hechos por él denunciados; pero entiende que puede disponer de otros medios para que este asunto se ventile en los tribunales, los cuales darán la razon á quien la tenga.

El Sr. Baró recuerda que el gobernador de Barcelona suspendió á varios concejales de aquel Ayuntamiento; y como no se ha publicado en la Gaceta la real orden confirmando la suspension despues de haber sido el Consejo de Estado, y en cambio—dice—han sido procesados estos concejales, yo pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia si es que los tribunales han procedido correctamente declarando el procesamiento.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que él ignora las causas por las cuales no se habrá publicado en la Gaceta la real orden confirmatoria ó denegatoria de la suspension, lo cual en todo caso podria constituir una falta en el gobierno; pero respecto á la oportunidad del procesamiento por parte de los tribunales sin que aquel requisito se hubiera cumplido, no puede adelantar opinion de ninguna clase, como ministro de Gracia y Justicia, porque podria considerarse como un perjuicio.

Con este motivo el orador se separa de la cuestion legal, y ataca al partido fusionista porque no discurrió á su debido tiempo y cuando el ministro de la Gobernacion le rebata, con documentos en la mano, á discutir los actos electorales de este gobierno, que dice no tiene por qué tacharse en esta materia. (Rumores; han ido entrando diputados, y habrá unos 20 en la Cámara.)

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) se levanta á protestar de las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, manifestando que jamás reñyó la discusion al partido fusionista; pero que no puede discurrir, porque careciendo de armas y habiéndosele pedido al ministro de la Gobernacion, éste trajo los expedientes que creyó oportuno, á los cuales le faltaban las tripas, que era precisamente lo más esencial.

Por lo demás—añade—el partido fusionista está dispuesto, en cuanto se traigan los expedientes integros, á entrar en un debate comparativo respecto de las elecciones, que ya las ha calificado el país.

El señor conde de Salient apoya una proposicion de ley pidiendo se incluya en el plan general de carreteras una de la provincia de Baleares.

Entrando en el órden del día, se aprueba sin discusion el dictamen sobre la proposicion del señor Solsona, sobre construccion de una carretera de Telde á Valsequillo (Canarias).

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

Senado.

ANTES DE LA SESION.

El Sr. Cuesta ha enviado recado excusando su asistencia por enfermedad. En vista de esto, consumirá el primer turno en la proposicion del asunto de los dos mil duros, el señor duque de Veragua.

Este debate se desarrollará como ya hemos dicho. Despues del señor duque de Veragua y del señor marqués de la Habana, presentará y apoyará su proposicion de «no há lugar» el señor marqués de Reinos. La votacion que recaiga será por bolas, á peticion de las minorías.

En la sesion.

Mediana concurrencia de senadores; más de las oposiciones, que están casi todos, que de la mayoría. Ningun ministro. Las tribunas llenas, y en la del presidente algunas tribunas.

Abierta la de hoy á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor conde de Pánonostro, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y peticiones.

El Sr. Merelo recuerda que tiene anunciada desde la legislatura anterior una interpelacion sobre la venta del vapor Colon, suplicando al ministro le designe día para explicarla.

El señor ministro de Marina: El gobierno contestará esa interpelacion en cuanto termine la discusion pendiente.

Varios senadores, unos en nombre propio, y otros por delegacion, se adhieren á la votacion de ayer, unos con la mayoría y otros con la minoría.

El Sr. Montejo Robledo presenta exposiciones de algunos pueblos sobre un ferrocarril de la provincia de Almería.

El Sr. Alfonso presenta tambien otros documentos, y hace al gobierno una pregunta que no oímos.

El señor Presidente: Señores senadores: Doy las más expresivas gracias á la mayoría, por la aprobacion que se ha servido dar á mi conducta. Siento no ser orador para dar las gracias en palabras y oraciones pomposas, y para dar expresion á los sentimientos que bullen en mi pecho.

Por lo demás, tenga la seguridad la Cámara de que yo sabré siempre ajustarme al reglamento en todo aquello que esté expreso y claro; y en los puntos oscuros sabré inspirarme en un criterio de benevolencia.

Termina repitiendo las gracias á la mayoría. El Sr. Alfonso indica la conveniencia de agradecerlo mayoría y minoría.

Proposicion de los 2.000 duros.

El señor duque de Veragua la apoya por enfermedad del Sr. Cuesta.

Esto es lo que explica en sus primeras palabras.

Y entrado en materia, dice: Pienso tratar el asunto con palabras que no quiero que sean ásperas; pero que quiero que expresen con fidelidad y francamente los hechos.

En el momento en que el secreto del tratado con los Estados Unidos se confiaba á la discrecion de las dos naciones, el secreto dejaba de serlo, porque un periódico de Nueva York transcribia el texto integro con la firma del señor conde de la Romera, que indudablemente, por ser un senador español, daba carácter á la publicacion.

Este hecho, con razon ó sin ella, alarmó á la opinion, y la alarma subió de punto cuando se supo de un modo indudable, cuando se supo que el señor conde de la Romera habia llevado dos mil duros por la transcripcion de ese texto.

No creo yo que el hecho constituya delito, ni siquiera que consumado por hombres de otras circunstancias, sea inmoral; pero este hecho, verificado por un hombre que ostenta un título nobiliario como emblema de la honra de su familia; que ocupa una preeminente posicion política, por la cual se sienta en estos bancos y es secretario de esta Cámara y presidente de la diputacion provincial de Madrid; consumado el hecho por hombre de estas circunstancias, varia de aspecto y de valor.

Bien quisieramos las minorías rebuir estas discusiones personales; pero como representantes del país, no podemos eludir la obligacion de hacernos eco de la censura que formula por estos hechos.

Aparte de esto, el prestigio del Senado nos interesa á todos, y espero que así lo demostrareis tomando en consideracion la proposicion que apoyo. (Bien, bien; aprobacion en las minorías.)

El señor ministro de Estado: El señor duque de Veragua, á pesar de haber reconocido que el tratado no era secreto, puesto que por fuerza habia de ser conocido en el país y discutido en las Cámaras, dice que hubiera convenido mantener el secreto.

Resulta que no ha habido violacion de secreto. Cuanto á la conveniencia de mantener el secreto, lo que yo puedo asegurar es que el ministro de Estado de España no es el primero que lo ha dado á luz; porque al día siguiente de firmarse, se publicó el tratado en los Estados Unidos, y por uno de los periódicos más importantes. (Rumores.) Al día siguiente. El día 18 de Noviembre, á las nueve de la noche se firmó el tratado, y el día 19, el Herald publicaba las cláusulas más importantes.

(Saca un manuscrito y lee la parte del tratado que publicó el Herald.) (La Cámara va animándose.)

Asegura que el tratado era conocido en los Estados Unidos, solo que el periódico el Herald sin dnda por cobrar más crédito, supuso que se lo telegrafaban de Madrid, porque el orador ha perdido informes á la direccion de Telégrafos, y no consta que se haya puesto ningun telegrama de de la estension y del texto como el publicado por el Herald, que despues de todo es lo mismo que publicó el Times; un poco más extenso por la competencia periodística. (Rumores.)

Aunque lo tengo aquí no quiero leer el número de periódicos que del 20 de Noviembre al 19 de Diciembre han publicado, con más ó ménos estension las cláusulas del tratado.

El señor duque de Veragua: Aunque yo no he querido salir de la exposicion concreta de los hechos, ni hacer cargos al gobierno sobre la trasmis-

sion por precio que ha hecho un senador de un documento no conocido, y alcanzado por sus relaciones con el gobierno, resulta siempre que lo que han publicado esos periódicos citados por el ministro de Estado no es el tratado completo, sino puntos, ideas, extractos. (Rumores en la mayoría.)

(Voces en la mayoría: Si. La verdad.) Suplico á la mayoría que me oiga, para que pueda contestarme. (Muy bien.)

Además he dicho que lo que presta carácter al hecho es la firma de puño y letra del señor conde de la Romera, lo cual presta autenticidad y aumenta el valor de la trasmision. (Aprobacion.)

No tengo hábitos parlamentarios, pero el señor ministro de Estado sabe que si quisiera atacar á su señoría y al gobierno no me faltarían medios ni motivos; pero no es esto, es inútil que el señor ministro de Estado se empeñe en confundir los términos de la cuestion. Yo prescindo del aspecto político y de la responsabilidad que pueda haber al gobierno por su participacion en este asunto (aprobacion), y quiero ocuparme solo de aquello que interesa á la dignidad de la Cámara. (Bien, bien.)

He dicho que el país está profundamente preocupado por esta cuestion, por tratarse de un senador y de un título del reino. Los títulos y las preeminencias, se conceden en un país honrado para recompensar servicios y méritos; de ningun modo para negociar más fácilmente con ellos. (Sensacion. Aplausos.)

Por tanto, creo que es honrado, y además lo exige la dignidad de la Cámara, el dejar la palabra al señor conde de la Romera para que se explique. (Aprobacion y aplausos en algunos lados de la Cámara.)

El Sr. Montejo Robledo pide la lectura del artículo 179 que trata de las proposiciones incidentales.

Este artículo nos parece dice que sin más debates, deben votarse las proposiciones incidentales, dejándose la discusion ulterior para la proposicion principal.

El señor conde de la Romera recuerda que tiene pedida la palabra para alusiones.

El Sr. Montejo dice que nadie tiene más deseo que el de oír al señor conde de la Romera, pero insiste en su derecho al pedir se cumpla el artículo leído.

(El señor presidente agita la campanilla. Los rumores continúan, se agrandan y pasan en un multo. El Sr. Montejo Robledo habla, pero no le oímos. El señor presidente retira la palabra al orador, y despues de muchos campanillazos, se restablece el órden.)

El señor conde de la Romera (espectacion) con voz conmovida llama la atencion de la Cámara sobre su posicion. Narra luego los hechos, recordando que ha tenido la desgracia de perder recientemente á su hermano querido y acreditado en las tareas periodísticas; que la viuda de su hermano recibió un telegrama de los Estados Unidos, donde no sabian que el activo periodista habia muerto, pidiéndola el texto del tratado. Que el orador, interesado á favor de su cuñada y de sus sobrinos, y queriendo poner á su servicio sus medios de periodista, dió conocimiento al señor ministro de Estado de la peticion que le hacian de los Estados Unidos y la recompensa que ofrecian; y luego añade:

El señor ministro de Estado manifestó que no habia inconveniente que se me facilitara noticias y el texto, puesto que se habia facilitado á otros corresponsales. Como prueba de ello, diré que al día siguiente de saberse aquí que el Times de Nueva York habia publicado el tratado, dijo La Correspondencia, que otro corresponsal, el Sr. Hongton lo habia teleografiado antes al Standard.

Pero sea como fuere, es la verdad que yo transmití el tratado por favorecer á la viuda de mi hermano, y creo que ejecuté un acto perfectamente honrado; y si yo no hubiera estado convencido, y no lo estuviera ahora de que era un acto honrado, ¿en qué cabeza cabe que yo habia de cometer la caudicez de consumir el hecho públicamente y á la luz del día?

Pero la proposicion presentada, si no es un ataque á la dignidad y al libre ejercicio de la profesion de periodista, es otra cosa igualmente grave; es pretender que se declare incompatible la profesion de periodista, á la cual debo la honra de sentarme entre vosotros y toda mi posicion política, con la de senador.

Termina lamentándose de que haya hombres que hieran honras ajenas por la impresion del momento ó por pasiones políticas.

El señor duque de Veragua rectifica diciendo que lo que sostiene es que un hombre que ha adquirido grandes posiciones, no tiene el derecho de esplotarlas sino en servicio de la patria. (Aprobacion.)

El Sr. Montejo Robledo pide la lectura del artículo 212, que trata de la votacion por bolas. Quiere luego hablar de este artículo, pero el presidente no lo consiente. Hay rumores y campanillazos. Luego manda leer la proposicion de

No há lugar á deliberar.

El señor marqués de Reinos la apoya.

Dice que no quiere defender el hecho de la trasmision, ni siquiera explicarlo; que tampoco quiere citarlo, aunque lo califica de lamentable, sino sencillamente demostrar que no es de la competencia del Senado.

La proposicion, teniendo en cuenta que el hecho ha sido ejecutado por un senador, lo califica de lamentable.

Pues en este terreno admito el debate. Este es un hecho puramente individual, que no afecta á partido ni á gobierno, y por lo tanto, no puede traerse al Parlamento, porque todos los hechos que tienen caracteres exteriores de delito, deben dejarse á los tribunales exclusivamente, no porque en los tribunales ejerzan influencia los debates de la Cámara, yo sé que los tribunales españoles son en absoluto independientes, sino por prudencia, porque ¿en qué situacion quedaríamos todos si el Senado declarara que un hecho no tiene importancia y los tribunales lo sentenciara, ó al revés, que lo absolvieran los tribunales y las Cámaras le dieran importancia?

Yo, señores, sostengo esta tesis, que es el fundamento de mi proposicion. Yo sostengo que el Senado no tiene derecho á inquirir la vida ni la profesion de ninguno de sus individuos. (Atencion.)

(El Sr. Alax habla por lo bajo con el orador.) El señor marqués de Reinos: Me dice un senador que tiene sus pretensiones demeritadas; ¿y si el senador fuese fogonero, lo admitiriamos? Y yo contesto: Si. (Aprobacion. El Sr. Alax aplaude.)

Si, con arreglo á las leyes que nos rigen desde hace mucho tiempo.

Siendo verdad que el Senado no tiene derecho á examinar el oficio de sus individuos, es verdad que tampoco lo tiene para examinar los actos que son consecuencia de esa profesion misma.

El ser corresponsal de periódicos extranjeros es una profesión, y el recoger noticias es un deber del corresponsal, y el cobrar por ese trabajo un derecho perfecto del corresponsal, sea senador ó no lo sea.

Ahora, si lo que las oposiciones se proponen a declarar incompatible la profesión de periodista con la de senador, que lo digan. (Rumores porque no es esto lo que se discute).

Recuerda que otro senador se ocupa en mandar noticias y telegramas á los periódicos, y sin embargo, no se ha pensado en calificar su conducta.

Yo, extremando el argumento, diría más del hecho que aquí ha pretendido discutirse: diría que aun cuando el hecho fuera indigno; ¿tiene la Cámara el derecho de discutirlo aquí? No.

Dirán los firmantes de la proposición que no han investigado nada, que se trata de un hecho público; pero de cualquier modo, lo creo fuera de la competencia de la Cámara.

Y no se crea que pienso ni aconsejo así, por libramiento de ninguna dificultad de acción; porque si se desecha la proposición que sostengo y se vota la del señor duque de Veragua, yo no votaría en contra de esta proposición. (Impresión en la Cámara.)

Aparte de esto, el que se votara la proposición Veragua tiene otro inconveniente, porque la Cámara se dividiría, y aparecería que unos senadores son partidarios del honor de la Cámara, mientras otros lo desean.

Repito que la proposición no aprueba ni censura el hecho que se discute; se concreta á recomendar que el hecho se deje al sentido moral del país, sin inculpar ni defender al autor. (Rumores prolongados.)

El señor duque de Veragua: Pido la palabra para una alusión que con insistencia me ha dirigido el señor marqués de Reinos.

El señor Presidente: ¿Una alusión personal? (Varias voces: Claro. Risas y rumores prolongados.)

El señor duque de Veragua dice que no ha dicho que el hecho de ser corresponsal era lamentable, sino que era lamentable la participación que un senador había tomado en el hecho de transmitir, por precio, el tratado.

Desde el momento en que el Senado declare que estas consideraciones externas y ajenas completamente al hecho aconsejan la conveniencia de que no recaiga votación alguna sobre el hecho mismo; y desde el momento en que el Senado acepte las calificaciones que ha hecho del suceso el marqués de Reinos, los firmantes de la proposición no deben entonces sostenerla. (Aprobación.)

El señor marqués de Reinos rectifica, diciendo que no calificó de indigno el hecho, que lo calificó de lamentable, y solo en hipótesis de indigno.

El señor Presidente: ¿Se toma en consideración la proposición?

(Los senadores no esperaban esta pregunta tan sin explicación, y no la entienden. Así es que el presidente se ve obligado á repetirla. Los senadores de la mayoría no la entienden tampoco, ó le entienden demasiado, y la mayor parte de la mayoría se queda sentada.)

De cualquier modo, parece que queda machos en consideración la proposición, si bien muchos protestan, y otros senadores se encogen de hombros.

El señor Presidente: Una vez tomada en consideración, queda terminada este incidente. (Grandes risas y rumores prolongados.)

El señor duque de Tetuan pide la lectura de un artículo del reglamento que trata del procedimiento de discusión de las proposiciones incidentales.

El Sr. Montejó Robledo pide que se lea otro artículo que trata de lo mismo. Empezian otra vez los rumores fuertes y prolongados. El señor presidente pega golpes con la campanilla, viendo que es inútil tocarla. El Sr. Bugallal pide la palabra. El Sr. Montejó habla, pero no lo oímos.)

(A todo esto, se advierte también cierta vacilación en las minorías, pues como el gobierno y la mesa quedan mal con lo que ha dicho el conde de Puñonrostro, después de las duras palabras del marqués de Reinos, algunos senadores de la oposición parece desear termine el debate con el color y sabor de estas palabras y de aquel dicho.)

El señor Presidente dice: Señores, si no guardamos silencio no nos entendemos. (Risas.)

Por último, se restablece el orden relativamente y dice

El Sr. Montejó Robledo: Las minorías no tienen que hacer ya discurso, después de lo dicho por la prensa de los Estados Unidos y de España, después de lo que se oye á la opinión pública, no tenemos que decir más sino que nos adherimos á las conclusiones del señor marqués de Reinos. (Aprobación.)

El Sr. Bugallal escita al señor marqués de Reinos á que formule ó repita una de sus conclusiones.

El señor marqués de Reinos dice que su proposición no aprueba ni desaprueba el hecho en cuestión; pero que si se busca una solución, lo mejor es que una y otra proposición sean retiradas, para que el Senado no se divida.

(Voces: No, no, eso no.)

El señor duque de Veragua entiende que aunque está dispuesto á retirar la primera proposición por las razones expuestas, cree que la opinión no queda satisfecha sino cuando recaiga una votación directa ó indirecta sobre el hecho.

El Sr. Bugallal asegura que la primera proposición queda retirada ipso facto con la toma en consideración de la segunda. Desarrolla esta tesis. Cuando acaba entre los rumores y las interrupciones de la Cámara, dice

El señor Presidente (con mayor bondad): Habiendo habido tres señores en pró y tres en contra... (Grandes carcajadas; rumores sostenidos. El presidente agita la campanilla.)

El Sr. Navarro Rodrigo (esforzando la voz): Pido la lectura del art. 212.

(El secretario, Sr. España, se equivoca al leer el artículo.) (Nuevas carcajadas.)

El Sr. Cervera pide la palabra para una cuestión de orden.

El señor Presidente se la niega.

El Sr. Navarro pide la lectura de un artículo, para probar que todavía no ha recaído votación en la proposición.

El Sr. Cervera después de un ligero diálogo con la presidencia, habla en contra de la proposición.

Elogia claramente la conducta del señor marqués de Reinos, pero censura la de la mayoría y la del gobierno por haber violado un secreto; recordando para terminar unas palabras de Cicerón contra Clodio: ciertos hombres no podrán ser objeto de condena, pero para ellos la cárcel es su propia conciencia.

El señor ministro de Estado, muy incomodado, dice en sustancia que el Sr. Cervera no conoce el

asunto, porque el orador ha demostrado que el secreto se rompió en los Estados Unidos; y que el Sr. Cervera se ha estralmitado de su derecho, porque no podía entrar, al hablar, en el fondo de la cuestión. (Esto se oye con extrañeza porque es una censura, á pesar, también, por el tono, á la mesa.)

Se lee otra vez la proposición y se pregunta si se aprueba.

(Varias voces: Pido la palabra para una cuestión de orden, que se lea el artículo 212. Confusión y rumores.)

El señor marqués de la Habana se levanta para hablar. (Siseos imponiendo silencio. Gran atención, por último.) Apenas empieza á hablar, la mayoría lo interrumpe con rumores.

La mesa dice que ya no se puede discutir, porque se han consumido los turnos. (Varios senadores lo niegan. Más rumores.)

El señor marqués de la Habana (dominándole): No he visto que se haya consumido los tres turnos, ni que la mesa haya declarado terminado el debate.

Sin embargo, dice que si la presidencia no le dá la palabra, no hablará. Antes de sentarse pronuncia algunas palabras censurando enérgicamente la transmisión del tratado.

El señor duque de Tetuan: Aunque la mesa me considere pesado, pido que se lea el art. 212 del reglamento.

(Trata este artículo preceptivamente de la votación por bolas.)

El señor ministro de Ultramar: Reclamo mi derecho.

Se le concede la palabra, y en efecto, entra en el fondo de la cuestión, repitiendo lo que el gobierno ha contestado cuando se le han hecho cargos por la transmisión del telegrama.

Añade que certifica de que el presidente declaró la discusión por terminada, y que por lo tanto, el señor marqués de la Habana no tiene derecho á hablar.

El señor marqués de la Habana: Si efectivamente el presidente declaró errada el debate, no tengo yo, en realidad, derecho á hablar; pero tampoco lo tiene el señor ministro de Ultramar. (Muy bien; aprobación y algunos aplausos.)

El señor ministro de Ultramar pronuncia algunas palabras para disuadir á la mesa; pero, en realidad, no sabe por donde salir.

El señor duque de Tetuan consigne usar de la palabra después de varias tentativas, y demuestra que lo más reglamentario es votar por bolas.

El señor Presidente: Se vá á preguntar si la votación será nominal ó por bolas.

(Aquí empieza otra vez el escándalo. Todos hablan á la vez; no faltan más que los silbidos de la fiesta popular española, oyéndose confusamente palabras, y gritos y golpes. El tumulto dura cinco minutos.) Por último,

El Sr. Rivera, esforzándose, dice que el tumulto no tiene explicación; que él y las minorías entienden que el art. 212, que dispone que la votación sea por bolas, es preceptivo; y que si la mayoría quiere ahogar el derecho de las minorías, éstas se retirarán sin tomar parte en la votación.

(Varias voces en la mayoría: A votar, á votar.)

En efecto, la votación nominal empieza sobre si se toma en consideración nominalmente ó por bolas la proposición de no há lugar, y las minorías se retiran en su mayor parte.

Resulta que votan porque la proposición se acepta nominalmente 114 senadores, y por el procedimiento por bolas 6 senadores, que han sido los señores Domínguez Gil, Moyano, duque de Tetuan, marqués de la Viesca, Suarez Inclán y conde de Gavis.

El Sr. España, izquierdista, votó con la mayoría. Después se tomó en consideración en votación ordinaria la proposición de no há lugar á deliberar.

Leíóse un dictamen de la comisión de actas. Orden del día para mañana: Reunión de sesiones.

Se levantó la sesión á las seis y cuarto.

Al antiguo campo.

El Globo nos llama la atención sobre unos rumores que ayer circularon, y que nuestro ilustrado colega condensa en estas palabras:

«Uno de los personajes más importantes de la izquierda, quizá el que tiene dentro de esa fracción más antigüedad, y seguramente el que ha prestado á la libertad mayores servicios, desea vivamente la conciliación de todos los elementos liberales dinásticos, y trabaja con decisión y buena fé para que se realice.»

No sabemos qué grados de fundamento tendrá la noticia de El Globo, que parece, por ciertas indicaciones, referirse al señor duque de la Torre; si bien hemos de decir que algo hemos oído en ese sentido, viendo también hoy una indicación que sobre el particular hace El Progreso; pero con haber oído algo, carecemos de detalles para expresar un juicio propio.

Lo que además de esto que dice El Globo, nos ha llamado la atención, es que ayer, según vemos en La Izquierda Dinástica, se reuniera el directorio, acordando intervenir en el debate universitario, cuando éste se plantee en el Congreso.

Y también, si esto es exacto, nos ha sorprendido un tanto, que coincidiendo con este acuerdo y con aquellos rumores, se diga—hoy lo repite El Imparcial—que el Sr. Montero Ríos se propone salir para Lourizan la semana próxima.

Ha llamado la atención que al ocuparse anoche La Epoca de ciertas noticias del Herald, que se referían á rumores de un desembarco en Cuba, añadía estas palabras:

«Otras noticias le dan al Herald, de las que solo con muchas reservas podemos hacernos eco, referentes á la salida de la Habana, para Las Villas, de algunas fuerzas con el propósito de sofocar una rebelión originada entre otras tropas por cuestión de haberes; pero esto lo tenemos por inexacto.»

Y de fijo que lo es; porque nada se sabe que confirme el tal rumor.

Es posible, por el mal estado de los caminos y la lentitud irremediable del viaje del Rey, que su visita se prolongue algo más de lo que se había creído, y que continúe en Andalucía hasta el 25 ó 26 del mes corriente.

Así á lo menos se deduce de una noticia que vemos en El Imparcial.

Como el Sr. Pidal insistiera en el Senado que el señor obispo de Tarazona no procediera por sus achaques y años con toda espontaneidad, al censurar la conducta del ministro de Fomento el día en que repartió el discurso del Sr. Moraita, el referido prelado ha dirigido una carta á El Siglo Futuro en que hace constar que su espíritu está sano y su razón clara, y que lo que dijo, lo dijo y lo repite á conciencia.

Los franceses y los piratas chinos.

Paris 13.—El periódico el Matin publica un telegrama de Saigon con fecha de ayer, confirmando que el hermano del rey de Camboya con piratas chinos, atacó el puerto de Sambaser que tenía una pequeña guarnición francesa con algunos cazadores anamitas.

El comandante y algunos soldados de aquel puerto después de defenderse con mucha energía, murieron á manos de los piratas chinos.

El gobernador de la Cochinchina, salió enseguida para Sambaser con refuerzos.

Se cree que la aplicación del tratado de Camboya ha sido la causa de este acto de piratería.—Fabra.

Por virtud de la noticia que ayer publicamos, de que el Sr. Castelar había sido borrado del escalafón de catedráticos, el Sr. Solier, secretario de la Universidad, nos pide hoy en atenta carta que hagamos constar:

1.º Que se ha omitido en dicho anuario el nombre del catedrático Sr. Castelar por efecto de un lamentable error material de caja y no por eliminación, que solo podía hacer la secretaria general de dicha Universidad á mi cargo, á quien corresponde su publicación en virtud de disposiciones superiores.

2.º Que previa la vena del ilustrísimo señor rector, he subsanado el defecto empleando el medio ya posible ó sea por aviso oficial dirigido á la Gaceta de Madrid.

Y 3.º Que el hecho de aparecer el Sr. Castelar como catedrático en la lista del claustro electoral, expuesta al público en la Universidad desde 1.º de actual, aleja toda presunción de que se haya omitido aquel nombre y con aquel carácter en el anuario con propósito deliberado.

Mañana miércoles se efectuará en el teatro Lara, el estreno de la humorada cómica en un acto y tres cuadros original de un aplaudido escritor titulada Viruelas locas, parodia del célebre drama La peste de Otranto.

Braga (Portugal) 13.—Una comisión de periodistas de esta ciudad procura allegar recursos para las víctimas de los terremotos de Andalucía.—Fabra.

Pasado mañana tendrá lugar en la sala segunda del Tribunal Supremo, la vista del recurso de casación interpuesto por el ministerio fiscal y por la acusación privada en la causa de Morillo.

El mismo Sr. Isasa, según nuestras noticias, sostendrá el recurso interpuesto por el fiscal de la Audiencia, y el Sr. Covian por el acusador privado. A este acto, á juzgar por las tribunas levantadas en los estrados, asistirán probablemente sus altezas las infantas, que han mostrado deseos de presenciar estos debates forenses.

Quejas de Francia á España.

Paris 13.—El periódico Le Petit Journal dice que los ministros de Negocios extranjeros y de Comercio, se han puesto de acuerdo para pedir al gobierno español que ejerza la mayor vigilancia contra ciertos agentes ingleses que cometen en la Península numerosas estafas en perjuicio del comercio francés.—Fabra.

Granada 13 (4:30 t).—Director de El Correo.—El Rey ha visitado los pueblos Padul y Darcal, almorzando en casa del señor marqués de Mágina. En Padul recibió aviso de que el torrente era invadible hasta Albuñuelas, en donde no había ningún vecino. En vista de esto S. M. entregó tres mil duros: dos mil para la iglesia y mil para los vecinos de Padul y Albuñuelas. Además hizo algunas imposiciones análogas del Monte de Piedad á las que ha hecho en Alhama. A las tres regresó á Granada visitando el Generalife.—Miralles.

Arreglo.

Londres 13.—El Times asegura hoy que las diferencias existentes entre China y el Japon sobre la cuestión de Corea se han zanjado amistosamente, gracias á la intervención de los agentes ingleses, que han evitado así un conflicto.—Fabra

BALANCE DEL DIA.

El Senado se ha llevado hoy todo el interés parlamentario del día, quedándose el Congreso relegado á una posición oscura, por lo breve y ordinario de su sesión, si bien las preguntas del Sr. González (D. Venancio) sobre lo que ocurre en el penal de Ocaña merecen fijar la atención por su gravedad, así como la respuesta dada por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Volviendo al Senado, y mientras se desenvuelve el interés del debate puesto á la orden del día, concierne, como es sabido, á la transmisión del texto del tratado con los Estados Unidos, en algunos grupos de senadores y diputados se discute sobre el sentido del importantísimo discurso ayer á última hora pronunciado en la Alta Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia, resumiendo la cuestión universitaria.

Nosotros, á esta sazón, habíamos tenido ya tiempo de leer por estenosis este discurso; y con nuestro propio juicio por un lado, si bien débil, y con lo que oímos á los demás, nos afirmamos en la opinión de que este discurso, no solo por su tono, es una rectificación completa á los discursos de los señores Romero Robledo y Pidal, sino que por su base legal y por la índole de sus argumentos, implica una desviación absoluta de los mismos discursos que el Sr. Cánovas ha consagrado á esta cuestión; y estamos ciertos que en su fuero interno opinan como nosotros el presidente de Consejo y los ministros de la Gobernación y de Fomento.

Por de pronto en la cuestión de legalidad de los hechos perpetrados en la Universidad, se ve de un modo claro, que la apreciación de estos hechos, los refiere y los remite el Sr. Silvela á la inteligencia y al fallo de los tribunales, cuando por los discursos de los Sres. Pidal y Romero Robledo, estos hechos venían ya prejuzgados en favor del gobernador y de sus agentes.

Y luego que en esa otra cuestión tan acentuada por los catedráticos lastimados, de que se fijaran y se fijen de una vez las relaciones jurídicas y académicas de la Universidad, hay un mundo de distancia entre lo que decía la real orden del Sr. Pidal, al desestimar la primera exposición de los catedráticos, que era un desahucio de plano, y lo que ayer afirmaba el Sr. Silvela al recordar el párrafo 3.º del art. 12 de la Constitución del Estado, según el cual, una ley especial (ley que no se ha hecho aún), debe fijar los deberes de los profesores que den enseñanza oficial; pues en la confección de esta ley ó cosa parecida, podría encontrarse la fórmula conciliadora, por los catedráticos apetecida.

Más podríamos decir sobre este disenso, si otros asuntos del día no estuvieran hostigándonos, pero bastará repetir que el discurso que nos ocupa, tiene una base jurídica y dialéctica, completamente distinta de la que hasta el día de ayer había desplegado el gobierno del Sr. Cánovas.

Y vamos ahora con el asunto del tratado de los Estados Unidos, causa, en su discusión de hoy, de una de las sesiones más lastimosas y desordenadas á que hemos asistido en nuestra ya larga vida periodística; lastimosas, por el asunto que se ha discutido, y desordenada, porque jamás hemos visto una Cámara más totalmente huérfana de timón y de gobierno.

La sesión, que se ha desarrollado toda la tarde con irregularidad, ruido y desconcierto, ha concluido, al fin, por sí misma y sin saberse cómo, y dejando las cosas truncadas, sin un veredicto claro, y con solo las conclusiones parlamentarias y morales de los discursos del señor duque de Veragua y del marqués de Reinos; porque todos los otros detalles, pintorescos los unos, y los otros lastimosos, de la sesión, se recogen fácilmente leyendo el Extracto.

El señor duque de Veragua ha hecho un discurso claro, ceñido y lleno de entereza; defendiéndose el señor conde de la Romera, pero sin la jactancia que se había dicho, antes con prudencia; pero su situación vino á agravarla mucho el singular discurso del señor marqués de Reinos, que nos ha recordado, sin quererlo, la famosa cuarta de Serra; porque en resumen, el señor marqués de Reinos ha venido á condenar el hecho con palabras más duras que las empleadas por el señor duque de Veragua, siendo origen su discurso de toda clase de comentarios; pues se recordaba que de la misión de defender la proposición de no há lugar á deliberar, lo había encargado el Sr. Cánovas, y se dudaba que, conociendo su actitud y lo que iba á decir, el Sr. Cánovas le hubiera dado tal encargo.

A la postre de todo, la mayoría del Senado, en medio de una confusión espantosa, cortó por el atajo, para huir de una votación clara, pues se ha limitado por todo esfuerzo, á dar su opinión en un incidente reglamentario, opinando que no procedía la votación por bolas.

Y así han quedado las cosas; y así se ha levantado la sesión; siendo lo saliente, entre todo, el discurso acerbo del marqués de Reinos, que llevaba la voz de la mayoría, y la incapacidad presidencial del señor conde de Puñonrostro.

También es nota de cuenta la ausencia en todo este debate del Sr. Cánovas, del Sr. Silvela, del Sr. Pidal y del Sr. Cos Gayón, que ni siquiera han llegado á sentarse en el banco azul.

Ninguna otra cosa extraordinaria.

Esta mañana á las ocho ha salido S. M. de Granada para Albuñuelas y Murchas; el tiempo deba haber mejorado, porque como en otro lugar se verá, se dudaba que hoy pudiera continuar la regia visita, á causa del temporal. S. M. ha regresado esta mañana tarde á Granada.

Los valores, como ayer, poco más ó menos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 13 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. a. 60:20, Ob. Munio. de id., Ob. Erianger de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 p. 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRES. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem Hipotecarios, Idem de Castilla, Tranvia de B. y M., Obligaciones de id.

Paris, á ocho dias vista, 495. Londres, á 90 dias fecha, 4750.

Resumen.

La contratación animada, si bien parece notarse á primera hora de Bolsa más oferta de papel que ayer.

El deseo de realizar á los nuevos cambios que el alza de estos días proporciona, contrasta con más eficacia la tendencia favorable que viene observándose.

No creemos por esto que haya variado el aspecto conjunto del mercado, y viniendo este impulsado de las Bolsas extranjeras en mucha parte, tal vez al conocerse los partes tome mayor incremento la demanda.

Por lo que podemos observar esta tarde, no encontramos síntoma alguno que indique variación rotunda en la marcha de las negociaciones de efectos públicos.

La Bolsa ha entrado en un período de alguna más actividad y se hacen más operaciones de partida.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado á 60:25, 30 y 20.

A fin del corriente á 60:25, y en observaciones 60:20. El exterior á 60:30.

La Duda amortizable entre 76:40 y 10, cerrando á 76:15.

Los billetes de Cuba á 86:70 y 75, y en lo no publicado 86:65.

La Duda de la isla de Cuba al 3 por 100, y 1 por 100 de amortización, á 92:85.

Las acciones del Banco de España sostenidas, siendo sus cambios para mañana 309 y 308:50.

Señal.

Las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 60:35.

Mejores cambios después de la hora oficial.

Cultos.

Santo de mañana.—San Hilario y San Félix. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Martín, donde continúa la solemne novena de Nuestra Señora del Desierto; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. Manuel Uribe, y por la tarde, á las cuatro, después del rosario, será orador don Francisco Bocos.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 50 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—R. Gioconda.

Español.—Función extraordinaria y fuera de abono á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía.—A las 8 1/2.—García del Castañar.—Trapezoides por bondad.

Colo.—Turno 5.º impar.—A las 8 1/2.—Sinfonía de El primer día feliz.—Llamada y tropa.—Canciones al piano por la señorita Soler Di-Franco y los Sres. Borges y Siler.—Música clásica.

Zarzuela.—86 de abono.—T. par 2.º del turno de 4.—A las 8 1/2.—Congran rebaja de precios.—Babilonia.—Entrada general, 50 céntimos.

Comedia.—12 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Uferanda.—Intermedios por el sexteto.

Venedades.—A las 8.—¿Qué maridos!—Una capitula. Nocturn.—La primera noche.—A las 10.—La súplica azul.

Slava.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—La Calandria.—A las 9 1/2.—El retiro.—Baila.—A las 10 1/2.—Fotio Anal.—A las 11 1/4.—Entrada por salida.—Baila.

Lara.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Felicis Pascuas.—El remedio heroico.—Viruelas locas (estreno).—La mujer del sereno.

Variaciones.—A las 8 1/2.—De la noche á la mañana.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Vendidos en Potoranca ó las hijas de Paco Terreno.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Martin.—A las 8 1/2.—Los bandos de Villafra.—A las 9 1/2.—Las grandes figuras.—A las 10 1/2.—La pesadilla.—A las 11 1/4.—Las grandes figuras.—Madrid.—A las 8 1/2.—El barbero de Lavapiés.—Levantar muertos.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes: De Gracia y Justicia.—Real decreto...

realizar este proyecto, tendrá el apoyo moral y la protección del gobierno, y especialmente del ministerio de Fomento.

De Marina.—Real orden resolviendo una instancia de indemnización por los sucesos cantonalistas de 1873.

Enlucido algunas asperezas que en nuestro idioma hubieran parecido muy fuertes.

Las mejoras que La Guiraldet ha introducido en su publicación, aumentando el tamaño, mejorando sus grabados...

ACEITE BACALAO CON HIPOFOSEITO, SIN SABOR, ÚNICO PARA LOS NIÑOS, FRASCO 3 PTAS. GARCERÁ, PRÍNCIPE, 13, MADRID

LA MODA ELEGANTE

Las señoras todas, y muy especialmente las madres de familia, no pueden prescindir de inspirarse en los consejos de una publicación tan antigua y acreditada como LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA...

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades. Año XXIX. E la antigua y acreditada publicación, en la que colaboran los artistas y literatos más distinguidos...

ULTIMAS NOVEDADES EN MADRID

Nadie puede hoy presentar colecciones tan elegantes ni surtidos tan colosales, en toda clase de artículos, como el único Establecimiento que existe en España...

LA ISLA DE CUBA

Acaba de publicarse para 1885, y se regala a cuantas personas lo soliciten, un precioso Catálogo de los últimos figurines de trajes, abrigos, sombreros...

GRANDES OCASIONES PARA ENERO. Los precios son fijos y están marcados en todos los géneros, como es costumbre en todos los Establecimientos serios...

- Ricos terciopelos lisos, terciopelos bordados, terciopelos brochados... 4 ptas. Merinos, cachemires, parisien, armures y toda clase de telas negras de entera confianza... 2 ptas.

ALFOMBRAS

Moquetas de los más reputados fabricantes ingleses, garantizando que son de pura lana... 2'50 ptas. Fieltrros bonitísimos, dibujos nuevos, clase buena... desde 1'50 ptas.

VISÍTENSE ESTOS ALMACENES

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán a experimentar un gran alivio.

LAS PERSONAS que padecen también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que le calman en el acto y permiten descansar al asma tico que se va privado de dormir.

Depósito de lanas de Sion y Gugal. Palma Alta, 2.

FABRICA DE SOMBREROS INMENSOS SURTIDOS. He sombreros de copa, desde 3'00 pesetas. En sombreros bongos, desde 3'50 pesetas.

EL CORREO. Se hace toda clase de trabajos tipográficos. S. San Gregorio, 3.

COBROS Y GIROS. Cambio de monedas.—Compra y venta de valores de las Bolsas de París, Londres y Madrid.

GRAJEAS ANTIBLENORRÁGICAS DE GARRIDO. Este verdadero específico contra toda clase de flujos uretrales, que cuenta con más de treinta años de experiencia...

TONICO-GENITALES. Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad.

LA PREVISION SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA.

COLEGIO DE PREPARACION PARA INGRESO Gen. la Academia General Militar, a cargo de jefes y oficiales del ejército.

ALFOMBRAS DE OCASION. POR FIN DE ESTACION y para dejar cabida en nuestros Almacenes... VISÍTENSE LOS ALMACENES LOS ESTADOS-UNIDOS 14, CORREBERA, 14, Y 19, PUEBLA, 19 RAFAEL GARCIA

MARMOLEJO. Terminadas las obras de defensas que imposibilitan vuelvan a inundarse los manantiales aun en las mayores avenidas del Guadalquivir...

CONGRES HALL HOTEL. Este famoso hotel, uno de los mejores del Continente Americano, se ha abierto al público el día 10 de Junio.

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

ESTUDIOS BOTANICO-FORESTALES POR RAFAEL ALVAREZ SEREIX. Un volumen de 112 páginas en 4.º con 14 figuras intercaladas en el texto.